



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, mayo 19 del 2021.

Paso el presente proceso, al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la Audiencia de Conciliación.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso Ordinario de DELYIS DAILETH AREVALO IBARRA
contra SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA,

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00097-00

Por lo informado y con el ánimo de continuar con la actuación procesal señálese la hora de las 2:30 p.m. del día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S. , modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo de manera virtual y será enviado en el enlace a las partes oportunamente, al correo que se encuentre registrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Trabajo en casa Dortizca.